

RESOLUCION -CD- N° 427/2012

Salta, 2 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.694/11

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 515/11, se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.011 inclusive;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resoluciones del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humano capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza Universitaria;

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución antes mencionada, se encuentra el Prof. **Víctor Hugo Ayala**, quién reviste en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura “**Administración en Unidades de Enfermería**” de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán;

Que el Departamento de Enfermería elevó, a fojas 4, propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del docente;

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 228/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 15-12 del 11-09-12)

RESUELVE

ARTICULO 1.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Prof. **Víctor Hugo AYALA**, Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura “**Administración en Unidades de Enfermería**” de la Carrera de Enfermería, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia que obra en la Resolución CD N° 515/11, con los siguientes docentes:

RESOLUCION -CD- N° 427/2012

**Salta, 2 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.694/11**

MIEMBROS TITULARES

Prof. Sara Elena ACOSTA
Prof. Susana Beatriz ADEN (UNT)
Prof. Noemí Noelia JUAREZ (UNF)

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. María Reina BAZAN (UNRC)
Prof. María del Valle CORREA ROJAS
Prof. Rosa Esther DINARDO (UNSE)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Sede Regional Orán, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
HMC

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**